

Distrito Universitario	Clase única
Santiago:	
Provincia de La Coruña	6
Sevilla:	
Provincia de Badajoz	5
Provincia de Cádiz	6
Provincia de Córdoba	5
Provincia de Sevilla	10
Valencia:	
Provincia de Valencia	15
Valladolid:	
Provincia de Palencia	10
Provincia de Valladolid	6
Zaragoza:	
Provincia de Logroño	3
Provincia de Navarra	3
Provincia de Soria	3
Provincia de Teruel	3
Provincia de Zaragoza	5
Total	213

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de setenta y ocho viviendas para colonos con sus dependencias agrícolas y cerramientos en el sector II de la Tierra Llana de Lugo.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 72 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas y sus cerramientos en el sector II de la Tierra Llana de Lugo, con un presupuesto de ejecución por contrata de veintitrés millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (23.458.442,49 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas (469.169 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 20 del mismo mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos Vocales; El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos

una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.619.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias de la zona regable de La Laguna de la Nava (Palencia)

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias de la zona regable de La Laguna de la Nava (Palencia)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dieciséis millones seiscientos catorce mil quinientas noventa y nueve pesetas con ocho céntimos (pesetas 16.614.599,08).

El proyecto y pliego de condiciones de concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Gamazo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de trescientas treinta y dos mil doscientas noventa y dos pesetas (332.292 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 19 de dichos mes y año.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.647.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Instalaciones electromecánicas para la toma y elevación de aguas para el riego del sector III de la zona regable de Vegas de Pueblanueva (Toledo)».

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Instalaciones electromecánicas para la toma y elevación de aguas para el riego del sector III de la zona regable de vegas de Pueblanueva (Toledo)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a quinientas ochenta y un mil trescientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos (581.392,50 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de once mil seiscientos veintiocho pesetas (11.628 pesetas) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 17 de dichos mes y año.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.648.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan

Declarada por Decreto 1720/1960, de 7 de septiembre de 1960, la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, del monte «Dehesa y Valledadas», número 223, de los del Catálogo de utilidad pública de